



Montevideo
Igualitario

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DIVISION POLITICAS SOCIALES

SECRETARIA DE LAS PERSONAS MAYORES

Ejes estratégicos prioritarios para el Primer Plan de Acción

Montevideo Ciudad Amigable con las Personas Mayores 2020-2025

A partir del diagnóstico de la realidad de la comunidad de las personas mayores en Montevideo en relación a la amigabilidad de la ciudad realizado con las propias personas mayores, cuidadores y autoridades municipales, podemos identificar una serie de objetivos estratégicos concretos que se ordenan bajo los siguientes lineamientos:

Lineamiento 1 - Infraestructuras y espacios

Promover que las infraestructuras, espacios públicos, el sistema de movilidad y las viviendas faciliten la movilidad de las personas mayores, garanticen su seguridad, provean un entorno físico agradable, propendan conductas saludables y faciliten la participación social.

Objetivos estratégicos

Infraestructura: Accesibilidad y Movilidad:

1.1 Transporte Urbano: Mejorar la accesibilidad del sistema de transporte metropolitano para las personas mayores a través de las siguientes medidas:

- Renovar el 100% de la flota de transporte colectivo con piso bajo, accesibilidad universal y aire acondicionado.
- Capacitar a trabajadores del transporte público en el cuidado y el buen trato hacia las personas.
- Sensibilizar al personal en la comprensión de la realidad singular de las Personas Mayores.



Montevideo
Igualitario

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DIVISION POLITICAS SOCIALES**

SECRETARIA DE LAS PERSONAS MAYORES

1.2 Fomentar el uso del transporte activo teniendo en cuenta la diversidad en las capacidades de los usuarios y usuarias, garantizando su seguridad física y considerando modalidades solidarias e intergeneracionales de transporte activo.

1.3 Construir y mejorar las veredas, sendas peatonales, rampas en las esquinas y regulación de cruces peatonales con señalización, a fin de garantizar la accesibilidad y la seguridad física de los peatones de todas las edades. Garantizar la usabilidad de las veredas a través del mantenimiento regular, la adecuada limpieza y una buena iluminación nocturna.

1.4 Mejorar la gestión de los residuos sólidos domiciliarios, comerciales voluminosos, podas y residuos de obras civiles y construcción a fin de que no se conviertan en obstáculos a la movilidad y no configuren un entorno físicamente inseguro y visualmente hostil.

Espacios Públicos:

1.5 Diseñar, adaptar y mantener los espacios públicos a fin de garantizar su accesibilidad, la seguridad física y el atractivo para la apropiación por parte de las personas usuarias.

Acondicionar espacios públicos, inclusivos y adaptados al disfrute de personas mayores. Estos espacios contarán con equipamiento acorde a las necesidades y características de dicha población:

- Caminería accesible: circuito de senderos que permita desarrollar actividades de caminatas y paseos en un entorno natural.
- Bancos y mesas adecuados (asiento alto, respaldo con poca inclinación, posa brazos-agarradera, etc).
- Juegos para la estimulación de la motricidad y juegos recreativos
- Iluminación adecuada.

1.6 Garantizar la disponibilidad de baños públicos accesibles dentro o en las cercanías de los diferentes espacios.



Montevideo
Igualitario

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DIVISION POLITICAS SOCIALES

SECRETARIA DE LAS PERSONAS MAYORES

Síntesis de planes en ejecución

Actualmente en acuerdo con las empresas, se ha venido implementando una renovación de la flota y su accesibilidad. Si bien se ha mejorado en forma sustantiva, es necesario continuar profundizando en éstas líneas de acción, en el marco del concepto de Amigabilidad. Si bien han llegado nuevos coches acordes a la realidad solicitada aún falta mucho.

Plan de Veredas: Intensificar las medidas llevadas adelante en el Tercer Plan de veredas, apuntando a su mejoramiento en las distintas zonas de la ciudad y garantizar su usabilidad de a través del mantenimiento regular, la adecuada limpieza y una buena iluminación nocturna.

Lineamiento 2 - Participación y convivencia

Profundizar la inclusión social y el intercambio democrático en la ciudad, combatiendo los estereotipos sobre las personas mayores, visibilizando su diversidad y garantizando su participación social, cívica y económica.

Objetivos estratégicos

Participación

2.1 Redes zonales: Promover espacios de intercambio y discusión zonal, con la participación de representantes de los grupos de base de Personas Mayores, así como de las distintas Instituciones de arraigo local, con el objetivo de trabajar en forma coordinada y organizada apuntando al desarrollo de la comunidad.

2.2 Trabajar en forma coordinada y permanente entre las redes zonales de Personas mayores y la Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia Municipal de Montevideo, articulando las diferentes actividades que se realizan en los territorios con aquellas que ejecutan las Secretarías pertenecientes a la División de Desarrollo Social.



Montevideo
Igualitario

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DIVISION POLITICAS SOCIALES**

SECRETARIA DE LAS PERSONAS MAYORES

El objetivo es poder difundir entre los grupos de Personas Mayores informaciones a tener en cuenta datos, boletines, afiches, pastillas y todo aquello que se consideren relevante, apuntando a una mayor difusión y circulación de la información a través de las Redes.

Consejo Asesor: Es un dispositivo fundamental por el cual a través de delegados de las distintas Redes de Personas Mayores de Montevideo, se exponen las inquietudes, necesidades e intereses de los grupos de Personas Mayores e Instituciones zonales para planificar y ejecutar líneas de acción en común, con el fin de aportar y mejorar la gestión municipal.

2.3 Espacio Inter-institucional: Recuperar éste espacio de encuentro dónde los diferentes Actores Institucionales (MIDES, MSP, BPS, Ministerio de Vivienda, Universidad de la República) con el objetivo de buscar acuerdos que hagan al desarrollo de políticas coordinadas para las Personas Mayores.

La participación en las redes sociales está vinculada con la buena salud y el bienestar durante todo el ciclo de vital. Participar en las diferentes actividades comunitarias, de ocio, familiares, sociales, culturales; les permite a las personas mayores continuar ejerciendo sus competencias, como mantener y establecer redes de apoyo y cuidado. Esta es la clave para mantenerse informado.

De esta observación se puede decir que las personas mayores tienen la percepción de que sus principales redes de apoyo social (familia, pequeños comercios van desapareciendo, la incorporación de la mujer al mercado laboral, menor números de hijos) van desapareciendo. Por esto hay que promocionar la participación en la Redes con el objetivo de fortalecer su integración, inclusión y socialización.

Convivencia – Integración

2.4 Prevenir y abordar el aislamiento de las Personas mayores, manteniendo canales de comunicación personalizadas que alienten a la participación y



Montevideo
Igualitario

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DIVISION POLITICAS SOCIALES**

SECRETARIA DE LAS PERSONAS MAYORES

generando sistemas comunitarios de revinculación de las Personas mayores que han dejado de participar.

Generar espacios físicos de referencia para las Personas mayores en el territorio con servicios de orientación e información, promoción de derechos, implementación de actividades socio-educativas, recreativas, culturales y deportivas, que promuevan la interacción intergeneracional.

2.5 Promover que las infraestructuras comunitarias, municipales y departamentales sean apropiables por las personas usuarias y fomenten la interacción entre generaciones, culturas y comunidades a través de los usos compartidos.

2.6 Promover en las Personas mayores una circulación y disfrute en la ciudad, en términos de apropiación y oportunidad.

2.7 Promover el respeto, la tolerancia y la aceptación de las diferencias entre los grupos etarios, la convivencia intergeneracional y el reconocimiento de las contribuciones y perspectivas que cada grupo aporta a la sociedad en su conjunto.

2.8 Asegurar que los eventos públicos abiertos sean atractivos para todas las edades y tengan en cuenta la diversidad de necesidades y preferencias.

2.9 Garantizar una oferta de actividades culturales y sociales accesibles para las Personas mayores en términos de horarios de realización, accesibilidad física, condiciones de seguridad y precio. Garantizar que la oferta contemple los intereses y estilos de vida de las Personas mayores.

Síntesis de planes en ejecución

Se han venido realizando diversas Actividades grupales territoriales a saber:

- Talleres de expresión corporal, artísticos-culturales, recreativos y deportivos.
- Espacio GenerAcciones.
- Talleres de promoción de derechos.



Montevideo
Igualitario

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DIVISION POLITICAS SOCIALES

SECRETARIA DE LAS PERSONAS MAYORES

- Actividades de la Secretaría de las Personas Mayores (Concurso de Cuentos, Festival de Coros, Muestra de Artes Plásticas, etc).

LINEAMIENTO 3 - SERVICIOS SOCIALES

Promover el acceso de las personas mayores a recursos y servicios que garanticen sus Derechos:

Objetivos estratégicos

3.1 Servicios Sociales: Estímulo a la **creación de servicios sociales y comunitarios** que atiendan las necesidades específicas extremas de las personas mayores: situación de calle, atención a víctimas de abuso, carencia alimentaria, considerando el potencial intrínseco de interacción intergeneracional en la ejecución de éstas iniciativas. Esto requiere un cambio social y cultural para que realmente se logre el respeto y una verdadera inclusión social.

3.2 Guía recursos Promover y difundir servicios:

En el entendido de que cada zona cuenta con una Guía de Recursos, apuntamos a sistematizar y colectivizar la información, que hasta el momento se encuentra fragmentada apuntando a una mayor participación e integración a nivel departamental.

3.4 Salud: Brindar una oferta diversa de Servicios de Salud y de apoyo para promover, mantener y restablecer el Estado de Salud bio sico social. Además, difundir dichos Servicios a través de campañas de información y concientización.

Hay personas que se sienten respetadas, reconocidas e incluídas en su familia pero otras sienten la exclusión no solo da la familia, sino de la comunidad y de la Salud.



Montevideo
Igualitario

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DIVISION POLITICAS SOCIALES

SECRETARIA DE LAS PERSONAS MAYORES

3.5 Vivienda

Para las Personas Mayores envejecer en su propia vivienda fortalece un envejecimiento saludable y satisfactorio. Las viviendas deberán ser adaptables al ciclo vital.

Una vivienda digna y accesible es esencial para la seguridad y el bienestar de las Personas Mayores pudiendo lograr una mayor autonomía personal.

En la actualidad se presentan grandes dificultades para que las viviendas sean accesibles.

Considerando que la Vivienda es un Derecho de toda Persona busca la calidad de Vida y prosperidad para todas ellas; se debe buscar la gestión en la realización de Viviendas adecuadas, bien ubicadas, con todos los servicios de calidad donde cada persona sienta su sentido de pertenencia.

Crear un sentido colectivo, un uso que se pueda traspasar en el uso de otras personas pensando en una Vida Digna en las ciudades.

Promover que las viviendas que habitan personas mayores se adapten a sus capacidades de movilidad y no presenten riesgos para su seguridad física.

Garantizar que las políticas de acceso a la vivienda en propiedad o alquiler, permanente o temporal, tengan en cuenta las necesidades particulares de las personas mayores

Fomentar Programas de acceso a soluciones habitacionales a través de la construcción de viviendas sociales, la articulación de Organismos estatales cómo el Ministerio de Vivienda, BPS y coordinar con los diferentes niveles de gobierno, con el objetivo de líneas de acción en conjunto para satisfacer ésta necesidad de las Personas Mayores más vulnerables.



Montevideo
Igualitario

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DIVISION POLITICAS SOCIALES

SECRETARIA DE LAS PERSONAS MAYORES

Síntesis de planes en ejecución

Se han llevado adelante diferentes Planes en relación al tema, a saber:

Regularización de Asentamientos, coordinaciones con el Ministerio de Vivienda y el PIAI.

Como alternativa se podría pensar en una nueva conformación de viviendas: apartamentos con servicios compartidos, casas habitadas por un reducido número de personas que favorezcan la convivencia y el sentido de pertenencia, viviendas tuteladas.

LINEAMIENTO 4 - COMUNICACIÓN

Promover el acceso de las personas mayores a los canales y herramientas de información, y asegurar que los mensajes dirigidos a ellas se adecuan a sus capacidades y estilos de vida.

Con el objetivo de llegar a un envejecimiento activo y saludable, se debe promover en la Personas mayores mantenerse “conectados” con el entorno, con eventos y personas y poder recibir la información adecuada que pueda atender a las necesidades personales.

Por esto se debe favorecer el acceso de las personas mayores a las tecnologías de la comunicación; para que no se conviertan en herramientas de exclusión social.

Objetivos estratégicos

4.1 Asegurar que el personal de atención al público y de prestación de servicios públicos atiende a las personas mayores con respeto y sensibilidad y tiene las capacidades para comunicarse con ellas de manera efectiva.



Montevideo
Igualitario

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DIVISION POLITICAS SOCIALES**

SECRETARIA DE LAS PERSONAS MAYORES

4.2 Contemplar en las acciones comunicacionales la preferencia actual de las personas mayores por la comunicación verbal e interpersonal, teniendo en cuenta la evolución de esta preferencia hacia otras vías y formatos de comunicación.

4.3 Asegurar que la información de interés público y sobre la vida en la ciudad se presenta en formatos y diseños que tienen en cuenta las capacidades de lectura y procesamiento de información de las personas mayores.

4.4 Contribuir a reducir la brecha generacional en el uso de las TIC, promoviendo que las personas mayores se apropien de las tecnologías y sus beneficios.

Este es uno de los lineamientos más débiles que se enfrentan las Persona Mayores en sus problemas cotidianos, en la vulneración de sus derechos, o las barreras que enfrentan para lograr a una mayor integración.

Lineamiento 5 – Cuidados y Género

Garantizar los derechos al cuidado de las personas mayores a través de la creación de infraestructura, espacios urbanos y movilidad acorde a la diversidad de necesidades de la población de personas mayores, y redistribuyendo el trabajo de cuidados entre varones y mujeres.

Objetivos estratégicos

5.1 Identificar los obstáculos y los elementos habilitadores para el uso de espacios al aire libre y edificios por parte de las personas mayores, haciendo especial énfasis en aquellas que están en situación de dependencia.

5.2 Adecuar las políticas de movilidad a las necesidades de las personas mayores que se encuentran en situación de dependencia, considerando los medios, recorridos y fines para los cuales utilizan el sistema de transporte y considerando alternativas garanticen su movilidad en la ciudad (teleasistencia, asistentes personales, entre otros).

5.3 Generar políticas de vivienda que consideren las necesidades específicas



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL
DIVISION POLITICAS SOCIALES

SECRETARIA DE LAS PERSONAS MAYORES

de las personas mayores en situación de dependencia, incorporando nuevos formatos de vivienda agrupada.

- 5.4 Garantizar el acceso al empleo y a la participación cívica de las personas mayores que se encuentran en situación de dependencia
- 5.5 Garantizar el pleno ejercicio de derechos por parte de las mujeres mayores y habilitar su permanencia en el mercado de trabajo reconociendo el trabajo no remunerado realizado por las personas mayores y promoviendo la generación de espacios de cuidados para niños/as para redistribuir la carga de cuidados entre varones y mujeres mayores.
- 5.6 Promover una oferta de infraestructuras comunitarias, municipales y departamentales que consideren las necesidades de cuidados de las personas mayores, independientemente de su contexto familiar.
- 5.7 Visibilizar la violencia hacia y entre las personas mayores y profundizar la capacitación de los operadores para el abordaje de situaciones de violencia basada en género y generaciones hacia las personas mayores.

Sistema de Cuidados:

Es necesario promover Programas que contemplen la necesidad de cuidados de las Personas Mayores, que se encuentren en estado de dependencia y su situación socio económica no les permita acceder a un servicio privado. Si bien consideramos que no es competencia específica de la IM, dada las necesidades detectadas, proponemos algunas posibles líneas de acción a considerar: subsidio del boleto a las personas que trabajen en éste servicio, instrumentación de bolsas de trabajo, capacitación en cuidados, descuentos en la adquisición de artículos de primera necesidad para los cuidadores, entre otros.